

EL YARARÁ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela Expediente N° 44 Año 2024, se hace saber que los accionistas de EL YARARÁ S.A., resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio N° 20, ambas de fecha 27/10/2023, designar a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Julieta Rocío Banchio, D.N.I. N° 36.747.540, CUIT N° 27-36747540-4; Director Titular: María Natalia Banchio, D.N.I. N° 29.809.719, CUIT N° 27-29809719-8; Director Titular: Nicolás José Banchio, D.N.I. N° 34.346.460, CUIT N° 20-34346460-7 y Director Suplente: Pablo Víctor Banchio, D.N.I. N° 32.130.105, CUIT N° 20-32130105-4. Rafaela, 15/02/2024.

§ 45 519275 Abr. 29

ENKI S.A.

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, se hace saber de la transformación de ENKI CONSTRUCTORA SAS, constituida el 06 de marzo de 2018, inscripta en el Registro Público de Rafaela bajo el N° 5 Fº 4 del Libro I de S.A.S. en fecha 11 de marzo de 2018, legajo N° 5; y cuya reforma se encuentra inscripta bajo el N° 159 Fº 27 del Libro I de S.A.S. en fecha 14 de octubre de 2022 según acuerdo de transformación de fecha 29 de febrero de 2.024. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de ENKI CONSTRUCTORA SAS, han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: FABRICIO ALBERTO SANMARTINO, apellido materno "Volken", nacido el 6 de mayo de 1984, titular del D.N.I. N° 29.869.993, CUIT N° 20-29869993-2, soltero, Licenciado en Administración Rural, argentino, domiciliado en calle Lamadrid N° 971 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico fabriciosanmartino@enkisas.com.ar; y JUAN MANUEL EIRIZ, apellido materno "Parra", nacido el 11 de mayo de 1985, titular del D.N.I. N° 31.364.934, CUIT N° 20-31364934-3, soltero, Contador Público, argentino, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 1015 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico enkisas5@gmail.com;

2) Fecha del instrumento de transformación: 29 de febrero de 2.024.

3) Denominación: ENKI S.A. (continuadora de la anterior ENKI CONSTRUCTORA S.A.S.);

4) Domicilio y Sede Social: calle Lisandro de la Torre 1988, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Constructoras; (b) Fabricación y montaje de estructuras; (c) Servicios de ingeniería, arquitectura, montajes, obras civiles y mantenimiento de obras; (d) Agropecuarias, ganaderas y tamberas; (e) Industrias manufactureras de todo tipo; (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, venciendo en consecuencia el día 10-05-2117;

7) Capital Social: el capital social ascenderá a la suma de \$ 600.000,00.- (pesos seiscientos mil con 00/100), representado por 600.000 (seiscientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550;

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MARIA NOEL FERRERO, apellido materno "Gianre", nacida el 17 de noviembre de 1980, titular del D.N.I. Nº 28.248.952, C.U.I.T. Nº 27-28248952-5, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Hugo Marengo, bioquímica, domiciliada en calle Marconi Nº 483 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, correo electrónico noelf17@hotmail.com; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: PABLO JAVIER MUSSO, apellido materno "Pautassi", nacido el 12 de junio de 1970, titular del D.N.I. Nº 21.651.534, CUIT Nº 20-21651534-0, casado en primeras nupcias con Silvina María del Huerto Baronetto, técnico químico, argentino, domiciliado en calle De Las Américas Nº 69 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, correo electrónico pablojaviermusso@gmail.com; y DIRECTOR SUPLENTE: ROSALIA FRANCISCA RAFFIN, apellido materno "Delbon", nacida el 30 de agosto de 1955, titular del D.N.I. Nº 11.949.802, C.U.I.T. Nº 27-11949802-9, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Eladio Alesso, técnica superior en industrias alimenticias, domiciliada en calle San Lorenzo Nº 1275 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico rosaliaraffin@wilnet.com.ar;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 285 519284 Abr. 29

GAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 87 Año 2024, en los autos caratulados GAL SOCIEDAD ANONIMA S/PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL, FIJACIÓN DE NUEVA SEDE, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACIÓN Y EXTENSIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE EN EL CARGO DE LAS AUTORIDADES Y NUEVO TEXTO ORDENADO (MODIF.CLÁUSULAS N° 1,2,3,4,9,10,11,13,14 Y 15 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a GAL S.A., CUIT N° 33-70827848-9, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 24 y Acta de Directorio N° 109, ambas de fecha 10/01/2024: Director Titular - Presidente: Héctor Antonio José Picapietra, Documento de Identidad N° 6.294.581, C.U.I.T N° 20-06294581-9; y como Director Suplente: Raquel Margarita Teresa Oveti, Documento de Identidad N° 4.840.220, C.U.I.L. N° 27-04840220-3. Se fija la sede social en calle Ángela de la Casa N° 7, de la localidad de Susana, provincia de Santa Fe. Se modifican las siguientes cláusulas: "PRIMERA: - RAZON SOCIAL - La sociedad girará bajo la denominación de "GAL SOCIEDAD ANÓNIMA" con domicilio legal en la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado con acuerdo de los accionistas, sí así convinieren para el mejor desarrollo de la actividad objeto del presente contrato."; "SEGUNDA: - PLAZO - La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público."; "CUARTA: - CAPITAL - El capital se fija en la suma de pesos seiscientos mil con 00/100.- (\$ 600.000,00.-), representado por quinientos mil (600.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550."; "NOVENA: - ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN - La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un director vicepresidente en su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión."; "TERCERA: - OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: Actividad inmobiliaria y constructora, por cuenta propia, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles propios, urbanos o rurales. Se deja establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. b) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”;

“DÉCIMA: - GARANTIA DE LOS DIRECTORES - Los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100.-) cada uno, la que se depositará en efectivo en la sociedad.”;

“DÉCIMA PRIMERA: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a las disposiciones del código civil y comercial de la nación y el decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y con cualquier otra entidad financiera estatal, privada o mixta tramitando apertura de cuentas corrientes y cualquier otro género de operación activa o pasiva, incluida la toma de préstamos con cualquier especie de garantía personal o real; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar cualquier género de contratos, incluido el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.”;

“DÉCIMA TERCERA: DÉCIMA TERCERA: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Para la comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre la sociedad y los integrantes de los órganos son válidas la vía postal y la vía electrónica, indistintamente. Se tendrán en cuenta los domicilios postal y electrónico indicados por el socio al momento de su incorporación a la sociedad, salvo que con posterioridad se comunique al directorio su modificación, información que deberá constar en el registro de accionistas. Esta previsión incluye la comunicación para la asistencia a asamblea. Todo cuanto se actúe de modo electrónico deberá ser conservado en registros adecuados durante el plazo de cinco años”;

“DÉCIMA CUARTA: - QUORUM y MAYORIAS - Rige el quórum y mayoría determinado por los Artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes o conectados con derecho a voto.”; y

“DÉCIMA QUINTA: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del

directorio y síndico. c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción." Rafaela, 22/04/2024.

\$ 600 519058 Abr. 29

FOOD SOLUTIONS S.A.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos FOOD SOLUTIONS S.A. S/SUBSANACIÓN, Expte. 937 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de octubre de 2023, los Sres. Javier Alberto PELLEGRINI, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el diez de agosto de mil novecientos setenta y tres, apellido materno Bertón, Documento Nacional de Identidad 23.497.312, CUIT / CUIL 20-23497312-7, divorciado, domiciliado en calle Federico Luchetti 3466 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; y el Señor Fernando Rubén VAQUERO, de nacionalidad argentina, de profesión Técnico Superior en Industrias Lácteas, nacido el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco, apellido materno Cravero, casado en primeras nupcias con Mariela Cristina Cordero Walter, Documento Nacional de Identidad 24.411.719, CUIT / CUIL 20-24411719-9, domiciliado en calle Grierson 427 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina y hábiles para contratar, hábiles para contratar, únicos integrantes de PELLEGRINI JAVIER Y VAQUERO FERNANDO SH, resolvieron subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en FOOD SOLUTIONS S.A., continuadora de Pellegrini Javier y Vaquero Fernando SH. Objeto Social: : a) Producción y/o procesamiento y/o elaboración y/o distribución, y venta al por mayor y menor de: ingredientes para la industria alimenticia, lácteos, quesos y productos afines; b) Prestación de servicios a empresas lácteas y empresas alimenticias en general; c) Elaboración de quesos, mantecas, cremas y/u otros productos lácteos, como así también su envasado, comercialización y distribución; d) Acopio, tratamiento y comercialización de la leche; e) Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones para la comercialización y/o compra y venta de los productos que fabrica y/o elabora, sus productos derivados y afines; así como también de los equipos relacionados con su industrialización; f) Comercialización e industrialización de productos agrícolas, semillas, cereales, oleaginosas, grasas, aceites, fertilizantes, legumbres; así como sus derivados y afines; la importación y exportación de los bienes antes mencionados y de los equipos relacionados con su industrialización; g) Transporte de productos agrícolas y sus derivados, de producción propia y/o de terceros, y fletes de cualquier tipo de mercancías vinculada a la actividad de productos alimenticios; h) Explotación de tambos, como así también de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. i) Producción y/o procesamiento y/o elaboración y/o distribución, y venta al por mayor y menor de sustitutos o suplementos lácteos como bebidas y demás productos alimenticios análogos, como así también suplementos dietarios. Capital social: Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000), representado por 1.000.0000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: JAVIER ALBERTO PELLEGRINI, DNI 23.497.312, CUIT / CUIL 20-23497312-7; DIRECTOR TITULAR: FERNANDO RUBEN VAQUERO, DNI 24.411.719, CUIT / CUIL

20-24411719-9; DIRECTOR SUPLENTE: JUAN PABLO BUIATTI, argentino, comerciante, nacido el 16/05/1980, apellido materno Cancellieri, DNI 27.793.700, CUIL 20-27793700-0, casado en primeras nupcias con Gilda Gabriela Valiente, domiciliado en calle Remedios de Escalada 950, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año. Domicilio de la sede social: Silvestre Begnis N° 2045, de la ciudad de Rafaela, Depto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 250 519283 Abr. 29

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO ALINOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO ALINOR S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Exp N° 30 Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO ALINOR S.A., CUIT N° 30-68439763-6, según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 21/11/2023. Director Titular - Presidente: Bertolino Ficetto, Adrián Hugo, D.N.I. N° 20.258.720, CUIT N° 20-20258720-9; y Director Suplente: Ficetto, Franco Ignacio, D.N.I. N° 37.797.960, CUIT N° 20-37797960-6. Rafaela, 09/04/2024.

\$ 50 519057 Abr. 29

GHISA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos GHISA S.R.L. s/ Modificación al Contrato Social" CUIJ 21-05212537-2, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por acta de socios de fecha 24 de Agosto de 2023 Se ha resuelto el cambio de domicilio de la sociedad y se consignan los siguientes datos:

1) Socios: Hugo Daniel Perissutti, DNI 18.069.466, con domicilio real en calle Alameda de la Federación 677 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; Graciela Raquel García, DNI 20.010.858, con domicilio real en calle Alameda de la Federación 677 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos;

2) Denominación Social: "Ghisa S.R.L.;"

3) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: Ciudades Hermanas 4744 (CP3001) Colastine Norte, Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, fruticultura y otros de características similares, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos; b) Logística: Transporte de mercaderías y/o pasajeros, fletes; c) Constructora: Dirección y realización de obras de cualquier naturaleza civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, mecánicas, telecomunicaciones y/o de cualquier tipo, públicas o privadas, propias y/o de terceros, dentro o fuera de país; d) Consultora: Realización de proyectos de ingeniería eléctrica, mecánica, civiles, hidráulica, arquitectura y de cualquier otro tipo de Comerciales: Compra venta de automóviles, camiones, acoplados, tractores, náuticos, máquinas y similares, nuevos y/o usados, artículos para el hogar, materiales de construcción y toda otra actividad relacionada con bienes de esas características; Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones; g) Importación y Exportación; h) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; i) Industriales: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en esta cláusula. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Además podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar e hipotecar y en general adquirir, gravar, enajenar por cualquier causa o título o razón toda clase de inmuebles y derechos reales sobre los mismos, muebles, semovientes, títulos de créditos, derechos y acciones, formalizar prendas, designar representantes, patentar inventos y registrar marcas y diseños comerciales o industriales, realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y en general todo acto lícito relacionado con el objeto social, así como también efectuar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad; j) Financieras: Mediante la utilización de recursos propios destinados a otorgar préstamo con o sin garantía a corto plazo y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o crearse, con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financiera; k) Fideicomisos: Constitución y celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino directo o indirectamente vinculado con el objeto social, ya sea constituyéndose como fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil \$100000,00, dividido en Cien (100) cuotas sociales iguales de Pesos Mil (\$1.000,00) de Valor nominal cada una

8) Administración y Representación: Hugo Daniel Perissutti, DNI 18.069.466, con domicilio real en calle Alameda de la Federación 677 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y domicilio especial Ciudades Hermanas 4744 (CP3001) Colastiné Norte, Santa Fe, provincia de de Santa Fe quien revestirme el cargo de gerente.

9) Organo de Control: El contrato de la Sociedad estará a cargo de los socios, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 11 de abril. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 250 518464 Abr. 29

ISLAS MALVINAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo R. Coronel, se hace saber que por Cesión de Cuotas Sociales de fecha 18/03/2024 de la empresa ISLAS MALVINAS S.R.L. CUIT 30-71220871-2, el socio Sr. Gabriel Omar Tarbuch DNI 13.610.432, CUIT 20-13610432-3, con domicilio en calle Lebenshon 1 846 dpto A de Punta Mogotes, ciudad de Mar del Plata, ha cedido las 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$50.000 (pesos cincuenta mil) del capital social, que poseía en la mencionada empresa a las Sras. Constanza Favro Dellarossa, argentina, DNI 33.470.356, CUIT 27-33470356-3, con domicilio real en calle Laprida 540 piso 4 A de Rosario, de estado civil soltera, abogada, nacida el 22/07/1988, apellido materno Dellarossa, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticinco mil) del capital social; y por Suyay Mariel Elgorriaga, argentina, DNI 34.257.860, CUIT 27-34257860-3, con domicilio en calle Buenos Aires 282 de Arteaga, de estado civil soltera, abogada, nacida el 20/12/1988, apellido materno Guevara, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticinco mil) del capital social. El precio abonado por la mencionada cesión fue de \$ 1.195.000 (pesos un millón ciento noventa y cinco mil). Por dicho motivo se modifica la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL. EL capital social de la misma se fija en la suma de \$ 100. 000 (pesos cien mil), dividido en 10. 000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: La Srita. Suyay Mariel Elgorriaga 5. 000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$50. 000 (pesos cincuenta mil) y la Srita Constanza Favro Dellarossa 5. 000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$50. 000 (pesos cincuenta mil)".

\$ 100 518556 Abr. 29

ISABELLA RESTOBAR S.R.L.

CONTRATO

MARTÍN CARLOS GONZÁLEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/02/1977, con domicilio en calle San Sebastián 2430, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe, DNI N° 25.206.787, CUIT 20-25206787-7; y VANESA PAOLA GIRI, argentina, soltera, comerciante, nacida el 02/02/1984, con domicilio en calle Castellanos 1051 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 30.686.642, CUIT 27-30686.642-2; ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad ISABELLA RESTOBAR S.R.L., inscrita en Contratos Tomo 173, Folio 5.248 N° 975 inscrita el 15/06/2022 y sus modificaciones, acuerdan:

1) Renuncia del Gerente: Martín Carlos González, DNI N° 25.206.787, CUIT 20-25206787-7.

2) Designación de gerente: Sabrina Valeria Valquinta, argentina, comerciante, nacida el 21/10/1981, con domicilio en calle Rioja 5.727 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° CUIT 27-29001414-5.

\$ 50 518582 Abr. 29

JULERIAQUE S.A.

ESTATUTO

SOCIEDAD: "JULERIAQUE SOCIEDAD ANONIMA", CUIT N° 30-64270999-9 PRESIDENTE: Sr. CARLOS ESTEBAN JULERIAQUE, argentino, D.N.I. N° 14.287.4661 CUIT N° 20-14287466-1, de estado civil casado en segundas nupcias con Fernanda García, empresario, nacido el 9 de Julio de 1961 , con domicilio en Ruta 34 "5" N° 4444 - Funes - CP 2132 - Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: Srta. SAMANTA JULERIAQUE, argentina, D.N.I. N° 33.279.355, CUIT N° 27-33279355-7 de estado civil soltera, empresaria, nacida el 01 de Noviembre de 1987, con domicilio en Ruta 34 "5" N° 4444 - Lote 49 - Funes - CP 2132, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Córdoba 1351, de la ciudad de Rosario. INSCRIPCIÓN ACTA DE ASAMBLEA y ACTA DE DIRECTORIO Acta de Asamblea de fecha 15 de Marzo de 2024, donde se decidió por unanimidad la renovación del directorio por un plazo de dos años y/o dos ejercicios y Acta de Directorio de fecha 15 de Marzo de 2024, en la cual se aceptan los cargos de los actuales Directores.

\$ 100 518521 Abr. 29

JOSÉ COSTANTINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber del cambio de Directorio de "JOSÉ COSTANTINI S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sra. María Luisa Lisj, D.N.I. 5.908.022, VICEPRESIDENTE: Sr. Aldo Domingo Ribecca, D.N.I. 6.037.7011 DIRECTORES TITULARES: Sres. Analía Claudia Panciarella,

D.N.I. 13.720.265, Paola Evangelina Costantini, D.N.I. 23.983.903, y Daniela Judith Ribecca, D. N. I. 21 .510.226 y como DIRECTORES SUPLENTEs: Sres. Ariel Fabio Ribecca, D.N.I. 17.712.219 y Emiliano Darío Costantini, D.N.I. 31.584.755.

\$ 50 518494 Abr. 29

M.N.C. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "M.N.C. S.R.L." s/Modificación de Contrato Social (Expediente N° 518 F°— Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, el Sr. Marcelo Hernán Ferrero, Carlos Ariel Ferrero y la Sra. Hischier Norma Raquel, han resuelto lo siguiente:

. TIPO DE MODIFICACIÓN: Prórroga de la duración de la Sociedad. •

SEGUNDO: DURACION: El plazo de la duración se establece en veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción del Registro Público. Este plazo podrá ser reducido o prorrogado, por decisión de los socios, ajustándose a las previsiones legales de rigor..

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 08 de Abril de 2024. Santa Fe, 12 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 518589 Abr. 29

JOAO S.A.S.

ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: Estatuto constitutivo con fecha 29 de enero de 2024. 1.- Victorio Fernández, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 18.094.166, CUIT 20-18094166-6, nacido el 11/10/1967, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía María del Lujan Junco, con domicilio en calle Pasaje Jean Juarez N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mail: victorio35@hotmail.com. Franco Nicolás Fernández, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N°37.449.078, CUIT 20-37449078-9, nacido el 04/03/1994, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo N° 150 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mail: Fnfernandez9@gmail.com y Matías Agustín Fernández, de nacionalidad argentina, con documento de

identidad D.N.I. N040.365.183, CUIT 20-40365183-5, nacido el 01/09/1997, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo N° 150 Piso 10 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mail: Matyrc972@gmail.com. 2.- Denominación: JOAO S.A.S. 3.- Sede social: Entre Ríos N°846 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La comercialización, importación y exportación de calzado, carteras, ropa de cuero, pieles y artículos de marroquinería en general, la de ropa de vestir e indumentaria para damas, caballeros y niños, la de artículos de cosmética, y perfumería, y la de accesorios a lo de los rubros anteriores, sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6.- Capital \$400.000, representado por acciones escriturales de \$1 de valor nominal c/u y de un voto. 7.- administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Victorio Fernández con domicilio especial en la sede social; administradores suplentes: Franco Nicolás Fernández y Matías Agustín Fernández con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 518421 Abr. 29

LA SEGUNDA

ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2022 se designaron Directores Titulares a los señores Luis Mario Castellini, Daniel Héctor Álvarez, Hugo Ramón Talione, Dante Roberto Forniglia y Hugo Enrique Pastorino; y Directores Suplentes a los señores Roberto Armando De Rocco, Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, Matías Germán Daglio y Rafael Evaristo Vega. Y en reunión de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2022 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2022/2023 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Ramón Talione; Vicepresidente: Luis Mario Castellini; Directores Titulares: Hugo Enrique Pastorino y Dante Roberto Forniglia; Director Independiente: Daniel Héctor Álvarez; Directores Suplentes: Roberto Armando De Rocco, Matías Germán Daglio, Marcelo Aldo Giordano, Ricardo Alberto Wlasiczuk, y Rafael Evaristo Vega. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 36 de fecha 10 de abril de 2024, autorizada por la Escribana Nerina P. Cannillo (Titular del Registro No.486).

\$ 100 518520 Abr. 29

MAEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MAEM S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° 1.091 - Año 2024, que se tramitan por este el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta' de Asamblea General Ordinal la de fecha 26/02/2024 se procedió a la renovación del directorio compuesto por: Presidente: Marni Daniel Hugo Patricio, nacido el 15 de Febrero de 1.951 casado en primeras nupcias con Gaibini Raquel Luján, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. N° 8.375.321 CUIT: 20-08375321-9; Directora Suplente: 3ambini Raquel Luján, nacida el 6 de Junio de 1.953, casada en primeras nupcias con Mariani Uriel Hugo Patricio, argentina, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 10.659.583 CUIT: 27-10659583-1.

Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados por 3 años, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Hipólito Irigoyen N° 72 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 518537 Abr. 29

METALCONT S.R.L

CONTRATO

Denominación Social: METALCONT S.R.L.

CEDENTES: Germán Andrés Monzón DNI 34.051.123, CUIT: 23-34051123-9 y Marina Analí Monzón, D.N.I. 37.829.785, CUIT: 27-37829785-6, argentinos y comerciantes. CESIONARIOS: El Sr. Germán Andrés Monzón cede la totalidad de sus cuotas sociales de esta manera: (234) doscientas treinta y cuatro cuotas sociales de un mil pesos cada una (\$ 1.000) al Sr. FABIAN ALBERTO MONZON, DNI 17.094.365, divorciado, por la suma de doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$ 234.000) y cede (116) ciento dieciséis cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000) cada una al Sr. JORGE ANGEL MENEM HILAL, DNI: 20.108.653, soltero, por la suma de ciento dieciséis mil pesos (\$ 116.000); recibidos en ambos casos antes de este acto, sirviendo la presente manifestación de suficiente carta de pago en forma. La Srta. Marina Analí Monzón, cede la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: (117) ciento diecisiete cuotas sociales de un mil pesos cada una al Sr. JORGE ANGEL MENEM HILAL, DNI: 20.108.653, soltero, por la suma de ciento diecisiete mil pesos (\$ 117.000) y cede (233) doscientas treinta y tres cuotas sociales de un mil pesos cada una a la Sta. RAMONA SOLEDAD SIAN, DNI: 36.744.006, soltera, por la suma de doscientos treinta y tres mil pesos (\$ 233.000) recibidos en ambos casos antes de este acto, sirviendo la presente manifestación de suficiente carta de pago en forma. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, el capital de la sociedad continúa siendo de setecientos mil pesos (\$ 700.000.-), dividido en

seiscientas (700.-) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000.-) cada una, participando el Sr. FABIAN ALBERTO MONZON, con doscientas treinta y cuatro (234.-) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1000.-) cada una, o sea doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$ 234.000.-); el Sr. JORGE ANGEL MENEM HILAL participando con doscientas treinta y tres (233.-) cuotas sociales de un mil pesos (\$ 1.000.) cada una, o sea doscientos treinta y tres mil pesos (\$ 233.000.-) y la Sta. RAMONA SOLEDAD SIAN, con doscientas treinta y tres (233) cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, o sea doscientos treinta y tres mil pesos (\$ 233.000).

Se modifica la parte inicial del Contrato Constitutivo en su parte pertinente con la entrada a la sociedad de los Sres., Fabián Alberto Monzón, Jorge Angel Menem Hilal y la Sta. Ramona Soledad Sian, la que queda redactada de la siguiente manera: "La administración social será ejercida por los socios FABIAN ALBERTO MONZON, JORGE ANGEL MENEM HILAL Y RAMONA SOLEDAD SIAN, designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de sociedades comerciales modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de Actas de la sociedad, se inscribirá previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL sin configurar reforma estatutaria"

También se modifica la CLAUSULA QUINTA del estatuto social. Con la salida del Sr. Germán Andrés Monzón queda redactada de la siguiente manera: "La administración social será ejercida por los socios FABIAN ALBERTO MONZON, JORGE ANGEL MENEM HILAL Y RAMONA SOLEDAD SIAN, siendo el uso de la firma social conjunta de a dos de cualesquiera de los socios gerentes, el uso de la firma social llevará el aditamento del cargo de gerente. Podrán como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Art. 58 y 59 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales vigente."

Quedan vigentes las demás cláusulas y condiciones que no fueron modificadas por la presente modificación.

\$ 400 518437 Abr. 29

MUEVE S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Sr. Martín Enrique Acutain, nacido el 6/3/1982, DNI.: 29.200.828, CUIT.: 2029.200.828-8, de nacionalidad argentino, de profesión empleado, con domicilio en Salta 1581 Piso 9 Dto."B", Rosario, Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marina Fuentecilla, el Sr. Jorge Enzo Godoy, nacido el 22/02/1958, DNI.: 11.527.091, CUIT.: 20-11.527.091-6, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Mar del Plata 289, Maciel, Santa Fe, el Sr. Cristian Javier Godoy, nacido el 28/9/83, DNI.: 30.265.831, CUIT.: 2030.265.831-6, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio Maciel 289, Santa Fe, soltero, el Sr. Víctor Miguel Ramírez, nacido el 12/8/59, D.N.I.: 13.174.975, CUIL.: 23-13.174.975-9, de nacionalidad argentino, de

profesión comerciante, con domicilio en Saavedra 457, Rosario, casado en primeras nupcias con Aida Pilar Lamas y la Sra. Aida del Pilar Lamas, nacida el 31/1/57, DNI.: 12.736.956, CUIT.: 27-12.736.956-4, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en 1ero.de Mayo 3575, Rosario, casada en primeras nupcias con Víctor Miguel Ramírez, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha del contrato: 07 de Marzo de 2024.

3) Denominación: Mueve S.R.L.

4) Domicilio: 1ero.de Mayo 3575 Rosario - Santa Fe.

5) Duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: Servicio de Logística, el cual consiste en un servicio de intermediación entre el dador de carga de mercaderías y el transportista a través de una aplicación.

7) Capital Social: \$600.000 (Pesos Seiscientos Mil).

8) Dirección y administración: A cargo de los dos socios Martín Enrique Acutain, (D.N.I.: 29.200.828, CUIT.: 20-29.200.828-8) y Cristian Javier Godoy (D.N.I.: 30.265.831, CUIT.: 20-30.265.831-6) que ejercen el cargo de Gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.-.

9) Fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año.

10) Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes, quienes podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativa cualesquiera de ellos. Rosario, 15 de Abril de 2024.

\$ 100 518416 Abr. 29

M.M.P. INTEGRALIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público, en autos caratulados "M.M.P INTEGRALIA S.R.L.", s/Constitución de sociedad; Expte. N° CUJ N° 21-05537637-6 se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato constitutivo: 07 de marzo del 2024

Socios: MATIAS ALVAREZ nacido el 14 de diciembre de 1978, de nacionalidad argentino, DNI 26.884.588, CUIT 20-26884588-8 ,casado con la Sra. Elena Kivistik, nacida en Estonia el 24 de enero de 1986 con DNI N° 96.329.898 , de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan Pablo 2 NO2408 de la localidad Rosario, Dpto. Rosario , Provincia de Santa Fe y PABLO ANTONIO PALMA ,

nacido el 01 de julio de 1976, de nacionalidad estadounidense, DNI 95.1 16.263, CUIT 23-95116263- 91 casado con la Sra. Liz Ailen Garaifo, nacida en Argentina el 21 de abril de 1986, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 1384 -16 de la localidad Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: "M.M.P. INTEGRALIA S.R.L."

Domicilio: domicilio legal General en la calle Balcarce 43 bis de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe, (según constatación notarial de fecha 13 de marzo de 2024, bajo escritura N° 17 que obra en folio N° 02397927)

Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Empresa de Viajes y Turismo Mayorista y/o Minorista Realizar todo otro tipo de servicio, similar o conexo a la actividad turística que fuere consecuencia de las funciones específicas de los agentes de viajes, conforme a lo establecido en la Ley 18829 y sus decretos reglamentarios vigentes. 2) Informática y Tecnología Desarrollo, diseño, implementación y mantenimiento de software y sistemas informáticos, tanto a medida como estándar, para empresas y particulares. Consultoría y asesoramiento en tecnologías de la información.3) Edición y publicación de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas impresas y digitales. Diseño gráfico, maquetación y composición de contenido para periódicos, revistas y publicaciones periódicas. Gestión de publicidad y marketing en las publicaciones, incluyendo la venta de espacios publicitarios y la realización de campañas promocionales. Digitalización y adaptación de contenidos para su distribución en plataformas digitales, incluyendo sitios web, aplicaciones móviles y redes sociales.4) Servicios de traducción escrita en diversos idiomas, incluyendo traducción técnica, jurídica, médica, literaria, científica y comercial. Interpretación en eventos, conferencias, reuniones de negocios, visitas guiadas y otros contextos, tanto de forma presencial como remota. Traducción y localización de sitios web, aplicaciones móviles, software y otros contenidos digitales. Transcripción y subtítulo de videos, audios y otros materiales multimedia en diferentes idiomas. 5) Financieros mediante la contratación de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, el aporte de capitales a personas , empresas o sociedades, existentes o a constituirse, la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito , quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público .A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 6.000.000.- (PESOS SEIS MILLONES) dividido en 6.000 (SEIS MIL) cuotas de \$ 1.000.- (PESOS MIL) valor nominal cada una, el que es totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el Señor MATIAS ALVAREZ, DNI 26.884.688, CUIT 20-26884588-8, la cantidad de 3.000 (TRES MIL) cuotas de \$ 1.000.- (PESOS MIL) cada una que representa el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del capital , o sea \$ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES) , el Señor PABLO ANTONIO PALMA DNI 95.116.2631 CUIT 23-951116263- 9, la cantidad de 3.000 (TRES MIL) cuotas de \$ 1.000.- (PESOS MIL) cada una que representa el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del capital , o sea \$3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES) Las cuotas sociales se integran en este acto de la siguiente manera : los señores MATIAS ALVAREZ y PABLO ANTONIO PALMA, integran la totalidad de sus aportes en bienes según sus respectivos inventarios.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo o podrá ser ejercida por todos los socios.

Administración y Representación Legal y uso de la firma social: Se designan como SOCIOS

GERENTES a los Señores MATIAS ALVAREZ DNI 26.884.588, CUIT 20-26884588-8 y PABLO ANTONIO PALMA DNI 95.116.263, CUIT 23-95116263- 9 quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula SEXTA del Contrato Social, y quienes harán uso de la firma social de manera indistinta. Siendo onerosa la función de Gerentes que desempeñaran en la Sociedad.

Cierre de ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 518466 Abr. 29

NOTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 506/2023 - NOTRO S.A. s/ Designación de autoridades, según acta de asamblea general ordinaria N° 22 de fecha 10 de marzo de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades:

PRESIDENTE: ZAMPOL, JOSE LUIS - D.N.I. 14642878 VICEPRESIDENTE: ZAMPOL, AGUSTIN ROBERTO - D.N.I. 13532191

DIRECTOR SUPLENTE: ZAMPOL AYARZA, MARIA FLORENCIA - D.N.I. 36883003

Rafaela 10 de abril de 2024.Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 33 518601 Abr. 29

PENSAER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) FECHA DEL INSTRUMENTO: 2 de noviembre de 2021.

2) CARGOS: Presidente: Navarro Juan Blas, DNI: 33.513.504, CUIT: 20-33513504-15 Fecha de nacimiento: 13 de Diciembre de 1987, Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: Pje. Ceres 3078, Rosario. Vicepresidente: Bertoya Rómulo Santiago, DNI: 27.744.539, CUIT: 20-27744539-6, Fecha de nacimiento: 30 de enero de 19805 Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: 1° de Mayo 1474 Piso 1, Rosario. Director: Gastón Christian, DNI: 20.143 .093, CUIT: 202014093-4, Fecha de nacimiento: 26 de abril de 1968, Estado Civil: Casado, Profesión: Arquitecto, Domicilio Especial: Avenida Real 9191 Lote 33, Funes. Director: Juan Blas Gastón Masetti, D.N.I. 10.788.553, CUIT: 20-10788533-8, Fecha de Nacimiento: 10 de Diciembre de

1952, Estado Civil: Divorciado, Profesión: arquitecto, Domicilio Especial: San Juan 2133, Piso 10, Rosario. Director Suplente: Martín Tarditti, D.N.I. 29.423.216, CUIT: 20-29423216-9, Fecha de Nacimiento: 18 de mayo de 1982, Estado Civil: Casado, Profesión: arquitecto, Domicilio Especial: Castellanos 1056, Piso 3, Depto A, Rosario.

3) PERIODO DE LOS CARGOS: 3 ejercicio fiscal desde el 2 de noviembre de 2021.

\$ 100 518444 Abr. 29

RUBÍ LATAM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "RUBÍ LATAM S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: señores COLOMBO, NICOLÁS MARTÍN comerciante, titular del D.N.I. N° 34.527.287, C.U.I.T. 23-34527287-9, nacido el 06 de agosto de 1.989, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santiago 992 Piso 4 Dto. B, de la localidad de Rosario, de estado civil soltero y AGUILAR FERRERO, JUAN BAUTISTA, comerciante, titular del D.N.I. N° 39.049.235, C.U.I.T. 23-39049235-9, nacido el 09 de septiembre de 1.995, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Urquiza 360, de la localidad de Ibarlucea.

2) Denominación social: "RUBÍ LATAM S.R.L.".

3) Domicilio y sede social: Santiago 992 Piso 4 dto. B de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Venta por mayor de artículos electrónicos, repuestos y accesorios para celulares.

5) Plazo de duración: Quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

6) Capital Social: Es de \$ 2.040.000.- (pesos dos millones cuarenta mil), dividido en 2.040 cuotas sociales de \$1.000.- (pesos mil) cada una, suscribiendo un 50% el Sr. COLOMBO, NICOLÁS MARTIN y un 50% el Sr. AGUILAR FERRERO, JUAN BAUTISTA

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. COLOMBO, NICOLÁS MARTÍN y del Sr. AGUILAR FERRERO, JUAN BAUTISTA en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 12 de Abril de 2.024 los Sres. COLOMBO, NICOLÁS MARTÍN y AGUILAR FERRERO, JUAN BAUTISTA fueron

designados como Socios Gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 12 de Abril de 2.024.

\$ 50 518559 Abr. 29

SERVICIO PRIVADO DE DIÁLISIS RICCOBELLI S.R.L.

CESION CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas de "SERVICIO PRIVADO DE DIÁLISIS RICCOBELLI S.R.L", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 de Febrero de 2024.

2.- CESION CUOTAS: A titulo gratuito el socio Gabriel Oscar Riccobelli, argentino, nacido el 01 de agosto de 1958, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N.º 110 Folio 159 Tomo 40 del 17 de febrero de 2021, de profesión médico, domiciliado en calle Alvear N° 1.072 Piso 2 Dpto. B de de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 12.019.891, CUIT 201201989 1-3; en su carácter de socio de SERVICIO PRIVADO DE DIÁLISIS RICCOBELLI S.R.L, cede y transfiere; a favor de Nicolás Riccobelli, argentino, nacido el 9 de junio de 1985, médico, soltero, documento nacional de identidad N°31.681.838, CIJIT 20-31681838-3, domiciliado en calle Balcarce N° 1.168 de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico: nriccobelli85@gmail.com, la cantidad de 12.500 (doce mil quinientas) cuotas sociales cuyo valor nominal es de \$10.- (Pesos Diez) cada una, representativas de \$125.000

3.- RATIFICACION CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 100 518463 Abr. 29

TALLERES VEGA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 12/04/2024 se reúnen los socios de TALLERES VEGA S.A.S. Y resuelven designar como administrador y representante legal TITULAR a LEONARDO DAMIAN VEGA, argentino, mayor de

edad, soltero, de profesión Despachante de Aduana, con domicilio en calle Sadi Carnot N° 5969 de Rosario, titular del DNI n° 27.234.018 y como SUPLENTE a CESAR FABIAN VEGA, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Pasaje Savio N°1875 Piso 1 Dpto. 7 de Rosario, titular del DNI n° 23.623.341.

\$ 50 518531 Abr. 29

ROTTACH SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 inc. b) de la Ley 19.550,. se hace saber que se modifica ampliando el objeto social de la sociedad "ROTTACH SERVICIOS S.R.L."

1, Socios: Horacio Luis Monti, DNI 31363632, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, y domicilio real en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, nacido el 18 de Enero de 1985; y Melina Soledad Sirianni, DNI 29487021, argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, y domicilio real en calle Fraga 1.131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, nacida el 23 de Abril de 1982.

2- Fecha de constitución: 10 de Agosto de 2023.-

3- Denominación: ROTTACH SERVICIOS S.R.L.

4- Sede Social: Fraga 1131 Dpto "A", ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto: - Indumentaria Textil: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de: ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen, ropa informal, indumentaria de deportes, sus accesorios, lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón, maquinarias textiles y cualquier otra clase de bienes relacionados directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.

-Alimenticia: La explotación, fabricación, producción, manipulación, elaboración, y comercialización, tanto al por mayor como al por menor: a) aceites comestibles, conservas, frutos secos, aceitunas, condimentos, especias; y b) todo tipo de bebidas con y sin alcohol, especialmente vinos, champanes, sidras, licores, aperitivos y otros derivados de bebidas alcohólicas y bebidas fermentadas; todo esto mediante el procesamiento, fraccionado, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación al por mayor y por menor, y toda otra forma de intermediación comercial.

Para esto la sociedad podrá realizar todas las tareas de comercialización de todas las materias primas, maquinarias, equipos útiles y productos terminados para el cumplimiento de estas actividades, el almacenamiento, depósito, empaque, tetractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones

empresarias, o asociándose con, otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean éstos individuales o integrantes de cadenas de venta.

-Construcción: la comercialización por menor y mayor de materiales para la industria de la construcción, sus accesorios, pisos, sanitarios, puertas, portones, alambres, maquinarias y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización de materiales, productos, subproductos y maquinarias para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directa o indirectamente.

-Importación/Exportación: podrá realizar operaciones de importación y exportación, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de bienes, productos y servicios no prohibidos por las disposiciones legales vigentes. Además la prestación de servicios de transporte, logística, y asesoramiento integral en comercio exterior.

-Asesoramientos, Mandatos y gestiones de negocios: mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotación de marcas, patentes de invención y administración de bienes, capitales y empresas, ya sea propias, de terceros y/o asociada a terceros.

- Servicios inmobiliarios: servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos o rurales propios o arrendados, la explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. Administración de construcciones de propiedades propias o ajenas. El ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para la consecución de estas actividades, la sociedad podrá realizar todos los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo —sin que esto implique limitación- adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos entes autárquicos y empresas del estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial ordinaria o federal, operar con entidades financieras privadas y oficiales, realizar publicidad de su actividad.

6- Duración: 20 años, a partir de su inscripción.

7- Capital: \$2.000000-. (PESOS DOS MILLONES), representado por 2.000 cuotas partes de \$1.000 (pesos un mil) valor nominal cada una.

8- Administración y Fiscalización: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar

Individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la- denominación social. Administración constituida por un Gerente: Horacio Luis Monti, DNI 31363632, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, y domicilio real en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, nacido el 18 de Enero de 1985. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin

perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9- Representación Legal: Horacio Luis Monti, DNI 31363632, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, y domicilio real en calle Fraga 1131 Dpto "A" de la ciudad de Rosario, nacido el 18 de Enero de 1985.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 400 518474 Abr. 29

TRADEMARKS AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

Por deposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Trademarks Amoblamientos SRL s/ Constitución. (CUIJ. N° 21-05538004-7 - 1283/2024), se ha dispuesto publicar los siguientes edictos:

TRADEMARKS AMOBLAMIENTOS SRL.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro entre los Sres. PABLO ANDRES ROSATTO, de apellido materno Schiavone, de nacionalidad argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. Nro. 20.526.643 , CUIT 20-20526643-8, nacido el día 05 de septiembre de 1969, de profesión Procurador, con domicilio en calle Av. Caseros 145 Bis Piso 6, Departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Elisa Horen, argentina, DNI N° 21.805.895, y el Sr. LUCAS ZUGARRAMURDI, de apellido materno Sferlazzo, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nro.: 34.933.121 , CUIT 20-34933121-8, nacido el 30 de Enero de 1990, con domicilio en calle Rioja 57 1 Piso 5 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

PRIMERA: Denominación:

La sociedad girara bajo la denominación de "TRADEMARKS AMOBLAMIENTOS SRL".-Domicilio: Establecer como domicilio social y fiscal de TRADEMARKS AMOBLAMIENTOS SRL el sito en calle Montevideo 2517 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de relacionadas con compra, venta y/o transformación de Madera nacional o importada, Fabricación y/o Comercialización al por menor y/o mayor de muebles para el hogar y/u oficina y/o comercio. Comercialización y/o Fabricación de muebles en madera y/o hierros y/o

vidrio y/o de todo tipo de materiales que se utilicen para amoblamientos. Comercialización y/o Fabricación de artículos para decoración en madera y/o vidrio. Comercialización y/o Fabricación de aberturas de cualquier tipo de material. Realización de trabajos de Pintura. Compra y venta de insumos para fabricación de muebles y/o decoración de ambientes. Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Alquiler de equipos y herramientas para la construcción. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), divididos en Dos Mil (2000) cuotas de Capital de Pesos Un Mil (\$1.000-) cada una.

Administración, dirección y representación: La Administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, obligando y representando a la firma legalmente, el que deberá usar su firma, indistintamente, precedida de su sello social. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE" o "GERENTE" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.-Estará a cargo del Gerente los Sres. Pablo Andrés Rosatto y Lucas Zugarramurdi de manera indistinta.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 518515 Abr. 29

UNITECNIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Duran en sus funciones tres ejercicios. Se fija en 1 el número de integrantes y se designa a Uriel Pablo Casado. Se designa como director suplente a Carlos Ariel Lo Cascio.

\$ 50 518530 Abr. 29

TOLOSA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 23 de Enero de 2024, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los cedentes el señor FEDERICO LEQUIO, argentino, DNI 29.125.895, CUIT 2029125895-7, con domicilio real en calle Av. Carballo 183 piso 8 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y el Señor LEONARDO LUIS LEQUIO, argentino, DNI 27.290.636, CUIT 20-27290636-0, divorciado, con domicilio real en calle Av. Carballo 183 piso 8 de la ciudad de

Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina por una parte; y por la otra, los cesionarios el señor IVAN OSVALDO EIXARCH, DNI N° 28.035.156, CUIT N° 20-28035156- 4, con domicilio en la calle San Nicolás 2360, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; La señora MAIRA ARIADNA EIXARCH, DNI 33.069.852, CUIT 27-33069852-25 argentina, con domicilio en calle San Nicolás 2417, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. En dicho contrato: (i) los Cedentes vendieron, cedieron y transfirieron, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, y los Cesionarios aceptaron, la totalidad de las cuotas sociales de las que eran propietarios en la Sociedad, es decir, un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de la Sociedad de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, y todos los derechos y obligaciones que le correspondan en la Sociedad como consecuencias de ser titulares de las mismas, sin reservas, excepción o limitación alguna, según el siguiente detalle: el Señor Federico Lequio vendió, cedió y transfirió al señor Iván Osvaldo Eixarch la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas sociales y el Señor Leonardo Luis Lequio vendió, cedió y transfirió al Señor Iván Osvaldo Eixarch la cantidad de seiscientos setenta y cinco (675) cuotas sociales y a la Señora Maira Ariadna Eixarch la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales; (u) los cedentes declaran y garantizan que han cedido el 100% de la participación social que les pertenece en la Sociedad y, (iii) Que, como consecuencia de las presentes cesiones de cuotas sociales de la Sociedad, la titularidad de las mismas al día de la fecha queda conformada de la siguiente manera: a) el Señor Iván Osvaldo Eixarch es titular de un mil cuatrocientos veinticinco (1.425) cuotas sociales y Maira Ariadna Eixarch es titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales.

Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital Social: Se fija el capital social en la suma de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de \$100.- (pesos cien) cada una. El capital es íntegramente suscripto e integrado por los socios en la forma en que se detalla a continuación: Iván Osvaldo Eixarch la cantidad de un mil cuatrocientos veinticinco (1.425) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, equivalente a \$142.500 (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos), que representan el 95% (noventa y cinco por ciento) del Capital Social; y Maira Ariadna Eixarch la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, equivalente a \$7.500 (pesos siete mil quinientos), que representan el 5% (cinco por ciento) del Capital social. En dicho acto los Cedentes, socios gerentes de la sociedad, presentan su renuncia a sus cargos. Consecuentemente, los Cesionarios designan como nuevo socio gerente a Iván Osvaldo Eixarch, quien acepta el cargo para el cual es designado y constituye domicilio en San Nicolás 2360, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe. Acto seguido, se modifica' la cláusula sexta del contrato social de la Sociedad: la que queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION - DIRECCION Y REPRESENTACION. El órgano de administración estará integrado por uno o más gerentes que deberán reunir la calidad socios. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes. El uso de la firma social deberá ser en forma indistinta e individual, y ser precedida de la denominación social "TOLOSA SRL", con el aditamento SOCIO GERENTE. Se designa a tal fin para que actúe como SOCIO GERENTE al señor Iván Osvaldo Eixarch. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluso los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de La Nación con la única excepción de presentar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 350 518566 Abr. 29

VYA MONTAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, en rectificación del punto 7. del Edicto publicado en fecha 2 de Febrero de 2024 (página 19, sección "Contratos, Estatutos, Balances, etc."), en el que se informó la constitución de la Sociedad VYA MONTAJES S.R.L. (Autos caratulados: "VYA MONTAJES S.R.L. s/ Constitución De Sociedad", Expte. 2.747, Año 2023, CUIJ 21-05212966-1), se ha ordenado la siguiente publicación:

7. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-) dividido en Cuatro Mil Cuotas (4.000) Cuotas sociales de Pesos Cien (\$20.-) cada una, las que se suscriben por cada uno de los socios según el siguiente detalle: el Sr. CHAREN, JOSE LUIS, Dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-); el Sr. MANNI, HUGO ADRIAN, Dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-). Santa Fe, 12 de abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 518573 Abr. 29

VIA APIA S.R.L.

CONTRATO

DENOMINACION: VIA APIA S.R.L.

DOMICILIO: Avda. Pellegrini 761 ROSARIO.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: La señora Mabel Rosario Alonso, argentina, jubilada, nacida el 13 de junio de 1937. viuda de sus primeras nupcias, titular del DNI N° 3.558.326 y de la CUIT N° 27-03558326-8, con domicilio en el Pasaje Quilmes N° 23 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere trece mil seiscientos veinticinco (13.625) cuotas sociales de un peso (\$ 1 .-) valor nominal y de un (1) voto cada una; equivalente a la suma de trece mil seiscientos veinticinco pesos (\$13.625) que tiene y posee en "VIA APIA S.R.L." a los señores Gonzalo Pedro Echen , argentino, de profesión Ingeniero Industrial, nacido el 5 de marzo de 1962, divorciado según resolución N° 270 de fecha 10 de junio de 1990 por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, titular del DNI N° 14.392.735 y CUIT N° 20-14392735-1, con domicilio en la calle 11 de Mayo N° 1.280 Piso 11 , de la, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien adquiere seis mil ochocientos trece (6.813) cuotas sociales de Vio Apia S.R.L. de un peso (\$ 1.-) valor nominal y de un (1) voto cada una; equivalente a la suma de seis mil ochocientos trece pesos (\$6.813) y a Hernán Elías Echen, argentino, titular del DNI N° 16.674.397 y CUIT N° 20-16674397-5, casado en primeras nupcias con Florencia Rodríguez Pujol, de profesión comerciante, nacido el 18 de enero de 1964, domiciliado en Rodríguez N° 1.385 Rosario, provincia de Santa Fe, quien adquiere seis mil ochocientos doce (6.812) cuotas sociales de Vio Apia S.R.L. de un peso (\$ 1.-) valor nominal y de un (1) voto cada una; equivalente a la suma de seis mil ochocientos doce pesos (\$6.812). Se efectúa la venta por la suma seiscientos mil pesos (\$600.000,00)- en total y por todo concepto.

CAPITAL SOCIAL : Conforme la presente cesión de cuotas de VIA APIA SRL el capital social queda constituido y conformado en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-), dividido en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de un peso (\$1) cada una de las cuotas, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Gonzalo Pedro Echen posee noventa y siete mil setecientos veintinueve (97.729) cuotas sociales de un peso (\$1) cada cuota, lo que equivale a la suma de noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos (\$97.729); b) Hernán Elías Echen posee noventa y siete mil setecientos veintinueve (97.729) cuotas sociales de un peso (\$1) cada cuota, lo que equivale a la suma de noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos (\$97.729); c) Sucesión Ramiro Daniel Echen posee cuatro mil quinientos cuarenta y dos (4.542) cuotas sociales de un peso (\$1) cada cuota, lo que equivale a la suma de cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos (\$4.542).

Rosario, 16 de abril de 2024, Expte. Nº 5576/2023. R.P.

\$ 150 518525 Abr. 29

WHEEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: "WHEEL S.A."

Administración y Representación: se decide propone prorrogar el mandato del actual directorio por el término de dos ejercicios, quedando el mismo compuesto por RUBEN MAIORANO, Presidente; LISANDRO MAIORANO, Director Titular; MARIA MAIORANO, Director Suplente, quienes durarán en su cargos hasta la realización de la asamblea de accionistas que trate el balance correspondiente al ejercicio que cierre al 31 de Diciembre de 2024.

Fecha del Instrumento: 10 de Mayo de 2023.

\$ 50 518435 Abr. 29

AIRCRETE PRODUCTION ARGENTINA B.V.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Sociedad, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sociedades Extranjeras, al Tomo 18, Folio 195, Nº 4 el 15/05/2018, ha designado como representante legal en Argentina de acuerdo al artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y modificatorias a MARIANO BARLOQUI, DNI Nº 36.860.986, CUIT 20-36860986-3. Ello, según Resolución Directiva de fecha 08/01/2024.

ADARTECH S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DEL CONTRATO: 5 de abril de 2024

2) SOCIOS: SANTIAGO JOSE FIORIA, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1998, estudiante, soltero, DNI N° 41.343.209, con domicilio en calle Pueyrredón 2643 de la localidad de Rosario y el señor SANTIAGO JULIAN de ALTUBE, argentino, nacido el 23 de enero de 1997, estudiante, soltero, DNI N° 39.854.690, domiciliado en la calle 7 de octubre 1564 de la localidad de Cañada de Gómez;

3) DENOMINACION: ADARTECH S.R.L.

4) DOMICILIO: San Lorenzo 1467, piso 6, departamento B

5) DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de teléfonos celulares, computadoras portátiles y de escritorio, dispositivos móviles, equipos electrónicos, de insumos de computación, monopatinés eléctricos, sus partes integrantes y sistemas de seguridad tanto de desarrollo propio como de terceros . Servicios: reparación, mantenimiento, asesoramiento, soporte técnico de teléfonos celulares, computadoras portátiles y de escritorio, dispositivos móviles, equipos electrónicos en general y monopatinés eléctricos. Representación y mandato.

7) CAPITAL: El capital social es de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000), divididos en CIENTO (100) cuotas de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : SANTIAGO JOSE FIORIA, suscribe 99 (noventa y nueve) cuotas de capital, o sea \$ 2.475.000.- (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos) y SANTIAGO JULIAN de ALTUBE, suscribe 1 (una) cuota de capital, o sea \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos). Los socios integran el 25% del Capital Social en efectivo en este acto, comprometiéndose en el plazo de dos años a integrar el resto según las proporciones de capital correspondiente a cada uno.

8) ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Administración, dirección y presentación: Estará a cargo del Sr. SANTIAGO JOSE FIORIA. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente", precedida de la denominación social. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos NO 782 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) BALANCE GENERAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

11) DISOLUCION Y LIQUIDACION: la sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicará por el gerente en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

\$ 300 518762 Abr. 29

AGROPECUARIA EL RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROPECUARIA EL RETIRO S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° 419, Fº —, Año 2024. de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto, a saber: “Por acta de AGO N° 10 de fecha 17 de noviembre del 2023, se resuelve, por unanimidad la siguiente designación del directorio:

Director Titular: El Sr. Torres Diego, CUIT: 20-93660537-1, de nacionalidad estadounidense, nacido el 11 de enero de 1961, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio legal en calle Antártica Argentina N° 236 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, Argentina.

* Director Suplente: La Sra. Demarco Claudia Mónica, CUIT: 27-16019923-2, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1962, de profesión ingeniera Agrónoma, de estado civil casada, con domicilio legal en calle Antártica Argentina N° 236 de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe. Siendo el plazo de duración de ambos cargos de tres (3) ejercicios. Santa Fe, 26 de Marzo de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 518638 Abr. 29

BDP DE PIZZAS S.A.S.

CONSTITUCION

Por disposición y dando cumplimiento al Inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de BDP DE PIZZAS S.A.S., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Sta. Victoria Cecilia Granada, DNI Nro. 30.387.032, nacido el día 15 de setiembre de 1983, soltera; de profesión comerciante, CUIT 27-30387032-1, con domicilio en calle Callao 1366 1 C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Javier Ezequiel Aguilera, argentino, DNI Nro. 30.960.202, nacido el día 28 de mayo de 1984, de profesión comerciante, CUIT 20-30960202-2, con domicilio en calle Ecuador 835; de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado con Ana Belén Santo, DNI 33.499.303;

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de octubre de 2023.

3) Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina BDP DE PIZZAS S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle 9 de Julio 2409, localidad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

4) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: todo tipo de actividades relacionadas con los negocios gastronómicos, sea su instalación, explotación comercial: del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.

5) Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7) Organos de Administración. Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan:

Administrador Titular: Granada Victoria Cecilia - DNI 30.387.032 Administrador Suplente: Javier Ezequiel Aguilera - DNI 30.960.902

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas

conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 120 518751 Abr. 29

BLD AGRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, por Acta de Directorio de fecha 27 de diciembre de 2023 la sociedad "BLD AGRO S.A." ha resuelto modificar su sed social, fijándola en calle Santa Fe 1183, Piso 7, Oficinas 01 y 02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 518777 Abr. 29

BASE S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, mediante decreto de fecha 9 de Abril de 2024, se hace saber que los socios de la sociedad BASE S.R.L. por acta de asamblea extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2024, han decidido prorrogar el mandato del socio gerente, habiendo para ello modificado el artículo decimocuarto del contrato social, siendo las principales disposiciones, las siguientes:

1) SOCIOS: Julio Cesar Andino, argentino, de apellido materno Pereira, casado, nacido el 15/05/1957, DNI 12.871.762, domiciliado en calle 4 de Enero 2246 de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, C.U.I.T. 20-12871762-6 y Luis Edgardo Saidler, argentino, de apellido materno Postan, casado, nacido el 14/03/1966, DNI 17.554.148, domiciliado en calle San Jerónimo 1871 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Contador Publico Nacional, C.U.I.T 23-17554148-9

2) ARTÍCULO DECIMOCUARTO: Se designa socio gerente hasta el 30 de Abril de 2029 al Sr. Luis Edgardo Saidler, quien representara a la sociedad, obligándola en forma individual, conforme a lo establecido en los artículos DECIMO Y DECIMOPRIMERO. Santa Fe, 16 de Abril de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 518749 Abr. 29

CSI CLEAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 08 de Enero del 2024.

Cesión de cuotas: Socios cedentes: BAZZANA PAULO IGNACIO, argentino, D.N.I. N° 37.047.107, domiciliado en calle Dorrego Nro 1 846 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20- 37048107-6, nacido el 30 de julio de 1992, soltero, cede y transfiere 2.640 cuotas de capital social, valor nominal \$100,00 cada una, es decir \$ 264.000,00.

Socios adquirentes: BAZZANA LAURA, argentina, nacida el 31 de Julio de 1969, D.N.I. N° 20.577.0489 domiciliada en calle Club del Pueblo Nro 672 de la localidad de Ricardone, Santa Fe, CUIT 27-20577048-3, de estado civil divorciada. Adquiere 1.280 cuotas de capital social de valor nominal \$100,00 cada una, es decir \$128.000,00; BAZZANA CAROLINA ANDREA, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1972, D.N.I. N° 22.769.412, domiciliada en calle Colon 1224 de la localidad de Ricardone, Santa Fe, CUIT 27-22769412-8, de estado civil casada con el Sr. Adrián Roberto Constansi de D.N.I N° 20.182.392. Adquiere 1.360 cuotas de capital social de valor nominal \$1.00,00, es decir \$136.000,00.

Designación de socio gerente: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de las Sras. Socias Bazzana Laura y Bazzana Carolina Andrea.

\$ 100 518610 Abr. 29

CONSULTORA ANTARTIDA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 5 días del mes de diciembre de 2023 el Sr. JUAN BAUTISTA PERETTA, argentino, de apellido materno OSORIO, titular del D.N.I. N° 10.986.429, CUIT/CUIL N° 20-10986429-4, nacido en fecha 20 DE NOVIMEMBRE DE 1953, domiciliado realmente en calle ALVEAR N° 1522 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, provincia de Santa FE, de profesión Ingeniero Comerciante, ha resuelto constituir una sociedad que se denomina "CONSULTORA ANTARTIDA SAS" y tiene su domicilio social en calle ALVER N° 1522 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe y electrónico JUANPERETTA@SERGURIDADUNIVERSAL.COM.AR . El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de tercera o asociada a terceros de las siguientes actividades: prestación de servicios financieros, pudiendo otorgar préstamos en cualquier forma, modo, condiciones de créditos con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 (entidades financieras) y toda otra que recurra al concurso público, pudiendo la

sociedad otorgar fianzas, avales, garantías y cauciones. Asesorar a personas humanas y/o jurídicas por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sobre la dirección, gestión, análisis de proyectos, estudio de factibilidades en el rubro financiero y económico. Asimismo, podrá asesorar en compras, ventas, permutas, explotación, arrendamientos, locación, leasing, loteo y administración de bienes inmuebles, propio o de terceros y/o mandatarios. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este contrato o por las Leyes." El capital social es de CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000.-) pesos, representado por CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) acciones de UN (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsela prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la Ley 19550. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representara en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscripta por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérselas cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios se expresa el sentido de su voto. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 DE NOVIEMBRE de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los Administradores c) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determinen los socios. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la Ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Accionistas: JUAN BAUTISTA PERETTA - Acciones Suscriptas: CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000)

ORDINARIAS - Modo de Integración: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) -Naturaleza del Aporte: EFECTIVO - Modalidad: LA SUMA PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000) DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS.

Totales: modo de integración PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000). Acciones suscriptas CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000)

TITULAR: JUAN BAUTISTA PERETTA, DE APELLIDO MATERNO OSORIO, TITULAR DEL DNI N° 10.986.429, CUIT N° 20-10986429-4, DIVORCIADO, DOMICILIADO EN CALLE ALVEAR N° 1 522 DE LA CIUDAD DE ROSARIO.-Suplente: MARIA ROSA RUGGERI, DE APELLIDO MATERNO IOCCO, TITULAR DEL DNI N° 14.775.979, CUIT N° 27-14775979-2, ARGENTINA, DIVORCIADA, DOMICILIAD EN CALLE ALVEAR N° 1 522 DE LA CUIDAD DE ROSARIO.-

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Al final del presente acto constitutivo se incluye una planilla completa con los datos de toso los miembros del directorio que se mencionan en el párrafo precedente. Se fija la sede social en calle ALVEAR N° 1522 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 17 de Abril de 2024.

\$ 300 518678 Abr. 29

CREVA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución. Por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 22/08/2023, se dispuso lo siguiente:

1) Designación de nuevo directorio:

DIRECTOR TITULAR:

Presidente: Marcelo Horacio Cudos, argentino, D.N.I. N° 08.506.271, C.U.I.T. N° 23-08506271-9, nacido el 15 de febrero de 1978, estado civil divorciado de primeras nupcias de María Fernanda Sánchez según sentencia de fecha 23/02/2017 dictada por el Juzgado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Cándido Carballo N° 230, Edificio 5, Dpto. "C", de la ciudad de Rosario.

DIRECTOR SUPLENTE: Franco David Schualler, argentino, D.N.I. N° 34.173.186, C.U.I.L. N° 20-34173186-1, nacido el 16 de marzo de 1989, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Rioja N° 1736, de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo

dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1736, de la ciudad de Rosario.

2) Fijación de domicilios electrónicos cara convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

“CREVA” S.A. - marcelocudos@hotmail.com

““Marcelo Horacio Cudos - marcelocudos@hotmail.com Franco David Schualler - fschualler@creva.com.ar

\$ 100 518741 Abr. 29

ENVASES ALBERDI S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que el 27 de octubre de 2023 los señores Matías Hodgers, titular del DNI 40.317.509, CUIT N° 23-40317509-9, argentino de 29 años de edad, nacido el 1310611994, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cayetano Silva 1005 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Mariano Lionel Quistorp, titular del DNI 37.334.770, CUIT N° 20-37334770-2, argentino de 30 años de edad, nacido el 09/06/2023, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Valparaíso 1 374 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por instrumento privado, constituyeron Envases Alberdi S.A.S. domiciliada en Rosario, Provincia de Santa Fe, con sede social en Pacheco 271 de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) fabricación de cartón ondulado y liso, y de bandejas, envases, platos y otros productos de cartón, papel, y otros materiales, reciclados o no, y venta de dichos productos, al por mayor y menor, y transporte y distribución de los mismos; 2) comercialización al por mayor o menor, distribución y transporte, de papel, cartón y de bandejas, envases, platos y otros productos afines; 3) reciclado integral de todo tipo de materiales tales como plástico, descarte y scrap de papel y cartón, vidrio, textiles, etc.; 4) secado, laminado, fraccionado, formado y moldeado, envasado y almacenado de las piezas recicladas; 5) recolección y clasificación, tratamiento, compra, venta, consignación, importación, exportación y distribución de materiales a reciclar y materiales reciclados. 6) importación y exportación de maquinaria y productos para la consecución de los puntos anteriores del objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración de la sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Capital social de \$300.000 pesos (pesos trescientos mil) representado por 300 (trescientas) acciones ordinarias de valor nominal de mil pesos (V\$N 1000) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Matías Hodgers suscribe doscientas cuarenta (240) cuotas de capital de valor \$1000 cada una, equivalentes a pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000), integrando en efectivo un 25% es decir la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) en este acto y el saldo del 75%, es decir la suma de pesos

ciento ochenta mil (\$180.000) en un plazo de dos años y el Sr. Mariano Lionel Quistrop suscribe sesenta (60) cuotas de capital de valor \$1000* cada una, equivalentes a pesos sesenta mil (\$60.000), integrando en efectivo un 25% es decir la suma de pesos quince mil (\$15.000) en este acto y el saldo del 75%, es decir la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) en un plazo de dos años. Se designa administrador y representante titular: al Sr. Federico Hodgers, DNI 16.942.551, CUIT N° 20-16942551-6, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield 867 Piso 1 Departamento "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y administrador y representante suplente: Matías Hodgers, DNI 40.317.509, CUIT N° 23-40317509-9, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Cayetano Silva 1005 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

\$ 300 518769 Abr. 29

EL MATE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénele la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 32 celebrada en fecha 02 de noviembre de 2023, se ha nombrado: Presidente: Adrián BARRAU, D.N.I. 14.287.301, argentino, nacido el 15 de mayo de 1961, casado con Fabiana Beatriz Corea, con domicilio en calle San Lorenzo 1811, Piso 110 de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-14287301-0.- Director Suplente: Carlos Alberto RAINAUDO, D.N.I. 16.982.456, argentino, nacido el 15 de febrero de 1965, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1271, Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-16982456-9.

\$ 50 518606 Abr. 29

RABELLINO CRISTAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RABELLINO CRISTAL SRL s/ Designación de autoridades (CUIJ 21-210521366-7) de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 09/04/2024 se han reunido la TOTALIDAD de los socios de RABELLINO CRISTAL SA: RENATO JUAN RABELLINO, DNI 9385975 de racionalidad italiana, de apellido materno "Tessore ", nacido el día 14/05/1939, de estado civil viudo, domiciliado en calle San Martín 2176 de San Carlos Centro; JOSEFINA RABELLINO, DNI 3249239. nacionalidad italiana, de "apellido materno Tessore, nacida el día 09/01/1934, de estado civil viuda, domiciliada en calle Sari Martín 2224 de San Carlos Centro y ANA MARIA RABELLINO, DNI 93.879.178, de nacionalidad italiana, de apellido materno Tessore ", nacida el día 24/07/1946, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Martín 2065 de San Carlos

Centro, y en carácter de asamblea unánime han procedido a: 1) debatir el motivo por el cual no se ha llamado a asamblea en los periodos que determina el Estatuto. En este punto luego de un extenso debate se determina aprobar todo lo actuado por el Directorio hasta el momento, ya que el no llamado a asamblea y a la conformación de un nuevo Directorio estuvo signada por la difícil situación económica y financiera por la que atravesó la empresa en los últimos años, teniendo en cuenta además que se encuentra VSIO actividad desde el 31 de diciembre de 1995, y que se ha mantenido subsistente solamente para finalizar la venta del único inmueble que actualmente integra el patrimonio de la sociedad, acordada previamente en la asamblea extraordinaria unánime de fecha 06 de febrero de 2009 y) elegir las autoridades y la respectiva distribución de cargos: luego de un breve intercambio de opiniones ha quedado conformado por decisión unánime de la siguiente manera: Presidente: Renato - Juan Rabellino, Josefina Rabellino y Vocal Titular: -Ana María Rabellino, Estando presentes en ese acto los Integrantes designados del Directorio ACEPTAN de conformidad el cargo para el cual fueron designados, manifestando que lo desempeñarán fiel y honradamente. Santa Fe, 16 de abril de 2024. Fdo. Dr. Jorge Freyre (Secretario Registro Publico). Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 518665 Abr. 29

GAM SOLUCIONES S.R.L.

1. Integrantes de la Sociedad: Montedoro Gastón Adrián, nacido el 30 de Mayo de 1.980, soltero argentino, comerciante. denominado en calle Sarmiento 2426 de la ciudad de Villa Constitución, titular de D.N.I. N° 28.144.787 CUT 20-28144787-5; Montedoro German Ariel, nacido el 2 de Marzo de 1.977, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2426 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 25.724.369 CUIT 26-25724389-4 y Montedoro Gabriel Andrés, nacido el 17 de Diciembre de 194. sorteo, argentino, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2426 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 24.062.843 CUIT 20-24062843-1.

2. Fecha del instrumento de constitución 22 días de mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social. GAM SOLUCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio; Sarmiento 2426 de la ciudad; de la Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, venta y distribución al por mayor y menor de toda clase de bebidas y refrescos con y sin alcohol. Productos alimenticios, de consumo masivo en todas, extensión. Productos no perecederos.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: DOS MILLONES veintiocho mil (\$ 2.028.000,00) dividido en dos millones veintiocho mil cuotas de valor nominal de cada cuota.

8. Administración y Representación: En la administración de la sociedad estará cargo de los socios Montedoro Gabriel Andrés, Montedoro German Ariel y Montedoro Gastón Adrián, que asumen el cargo de socios gerentes y que obligaran válidamente a sociedad de la firma conjunta de dos

gerentes y debajo el sello aclaratorio de la misma destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9. Realización: La fiscalización de la sociedad: será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley (T.O.)

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 518711 Abr. 29

FORTRESS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FORTRESS S.A s/Designación de Autoridades, C.U.I.J. 21-05211663-2 Y SU ACUMULADO "FORTRESS LA SOBRE MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" 21-05213181-9 EXPTE N° 51 AÑO 2024" que se tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 de fecha 30 de mayo de 2024 y Asamblea General Extraordinaria N°14, de fecha 22 de Noviembre de 2023 de FORTRESS S.A. se aprobó la Modificación parcial del Estatuto Social en sus art. 3, 9, y 11, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°): La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, incluyendo la representación, importación de bienes materiales e inmateriales relacionadas directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Prácticas de actividades físicas, recreativas y de rehabilitación, b) Compra venta al por menor y/o por mayor de indumentaria, maquinas, materiales, herramientas, artículos deportivos, entre otros, c) Desarrollar cursos de actualización y perfeccionamiento, capacitaciones, disertaciones, entre otras, con relación a las actividades deportivas desarrolladas y aquellas cuestiones vinculadas al objeto social; d) Organización y gestión de espacios propicios para el cuidado y la estimulación de infantes de 45 días a 5 años inclusive, e) Organización de cursos, talleres y eventos de carácter recreativo, lúdico y cultural destinados a la infancia y a las familias, f) La explotación de establecimientos educativos, g) La explotación de licencias, franquicias y marcas comerciales; h) La explotación comercial de bares, comedores, o cualquier otra denominación que encierre elaboración y venta de comidas rápidas o elaboradas, en local comercial o delivery o cualquier otra actividad vinculada a los comedores, i) La prestación de servicios vinculados a la salud, nutritivos, j) Explotación de actividades relacionadas con el esparcimiento, diversión y aventura, a la organización de actos, fiestas, eventos, competencias y otras actividades afines al objeto social, con el propósito de ofrecer experiencias recreativas y de entretenimiento de manera integral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos o actividades que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, Artículo 9°) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último, reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la

mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio; Art. 111) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, y artículo 9 del Decreto 5965163. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con Bancos extranjeros, nacionales, provinciales, públicos y/o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercerán indistintamente.” Y por decisión de la Asamblea General Extraordinaria Nro. 10 de fecha 30 de mayo de 2023 y Acta de Directorio Nro 39. de fecha 31 de Mayo de 2023 de FORTRESS S.A, han sido elegidos para integrar el Directorio de la Sociedad por un periodo de tres (3) ejercicios, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se

indican: Presidente: Antonela Natalia Roman, DNI 35.227.904, domiciliada en Javier de la Rosa Nro. 2241 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 16/06/90, soltera; Vicepresidente: Fernando Gabriel Román, DNI 33.509.114, domiciliado en Urquiza Nro.2963 de la ciudad Santa Fe, fecha de nacimiento 29/12/87, soltero; Director Titular: Nicolás José Bossio, DNI 29.628.945, domiciliado en Ruta 1, km 13.5 S/N de la localidad de Arroyo Leyes Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 16/11/82, soltero. Directores Suplentes: Juan Ignacio Masso, DNI 30.432.153, domiciliado en San Martín Nro. 3760 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 18/10/83, soltero; Juan Manuel Francisco Molina, DNI 35.131.711 domiciliado en Las Heras Nro. 3041 Piso A Depto. “C” de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 08/05/90, soltero; y Juan Carlos Gagneten, DNI 29.520.140, domiciliado en San Martín Nro. 3184 2A de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 28/06/82, soltero. Santa Fe, a los 12 días del mes de abril de 2024. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario. Registro Público.

§ 200 518781 Abr. 29

FERNANDEZ IRENE Y OTROS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: “Por decisión tomada por unánime de los socios en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 9 celebrada en fecha 18 de julio de 2023, Convocada mediante Acta de Directorio N° 11 celebrada en fecha 18 de abril de 2023, cuyos cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 12, celebrada en fecha 31 de julio de 2023, donde se ha nombrado los siguientes cargos: PRESIDENTE: MARCELO RAUL MARIETTA, Argentino, mayor de edad, DNI 18.074.341, CUIT NRO 20-18074341-4, Casado en segundas nupcias con Patricia Padilla VICEPRESIDENTE: HORACIO FABIAN ASAD, Argentino, mayor de edad, DNI 16.745.672, CUIT NRO 20-16745672-4, casado en primeras nupcias con Silvana Clementoni, DIRECTORA TITULAR: IRENE BEATRIZ FERNANDEZ, Argentina, mayor de edad, DNI 5.436.066, CUIT NRO 27-05436066-0, viuda de Norman José Miguel Galliano. DIRECTORA TITULAR: DELIA LUCIA ZAPPALA Argentina, mayor de edad, DNI NRO 2.635.394, CUIT NRO 27-02635394-2, viuda de Raúl Alberto Marietta .DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL ALEJANDRO MARIETTA Argentino, mayor de edad DNI 44.231.954, CUIT NRO

20-44231954-6, soltero.

\$ 60 518737 Abr. 29

GMB CONSULTORES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 20/2/2024

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los Sres. GUSTAVO ANDRES MATELLICANI DNI N° 22.652.918, CUIT N° 20-22652918/8, nacido el 21/06/1972, médico, estado civil casado con María Fernanda Galano, domiciliado en calle Zeballos 1544 Piso 4 depto. D de Rosario, Santa Fe, con domicilio electrónico en gmatellicani@intramed.net y LUCA FERRO, DNI N° 43.427.700, CUIT N° 043427700/1, nacido el 21/11/2011, empresario, soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 318 P.D. de Villa Constitución, con domicilio electrónico en luka.ferro@gmail.com; tienen suscriptas e integradas 10.000 (diez mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, representativas de pesos cien mil (\$100.000), las que transfieren en su totalidad al Sr. GERMAN MARRONE, argentino, DNI 27.124.744, CUIT 20-27124744-4, nacido el 20/3/1979, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María Sol Callegari, domiciliado en calle Belgrano 855 de Villa Constitución, con domicilio electrónico en marrone.tato@gmail.com. La presente cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas cedidas.

MODIFICACIÓN CLAÚSULA QUINTA CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de la cesión de cuotas, se modifica la suscripción e integración del capital social, de la siguiente manera: El capital social es de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el socio ANDRES ALBERTO BULFONI, tiene suscriptas e integradas cinco mil (5.000) cuotas sociales representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000) y el socio GERMÁN MARRONE, tiene suscriptas e integradas diez mil (10.000) cuotas sociales representativas de trescientos mil pesos (\$100.000).

Los comparecientes ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, con la única excepción de la Cláusula Quinta modificado según quedó expresado anteriormente.

\$ 60 518754 Abr. 29

GRUPO DG S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

PRORROGA DURACIÓN: 5 años a contar desde el 07/ABRIL/2024. Vencimiento 07/ABRIL/2029.
DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: "El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no. Se designa a la Señorita JULIA GARESIO y al Señor JUAN CARLOS GREBORIO, con el cargo de GERENTE, quiénes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la excepción de prestar fianzas o garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad". La Srta. JULIA GARESIO, de profesión arquitecta, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/12/1990, D.N.I. N° 35.583.200, CUIT N° 27-35583200-2 con domicilio en calle Tucumán N° 1047 piso 5º dpto. 3 de Rosario, soltera, domicilio electrónico: garesiojuliagmail.com, presente en este acto acepta en su carácter actual de GERENTE la modificación del artículo sexto y el Sr. JUAN CARLOS GREBORIO, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 06-04-1950, D.N.I. N° 8.344.224, CUIT: 20-08344224-8, con domicilio en calle Corrientes N° 931 piso 6 dpto. B de Rosario, divorciado en primeras nupcias de Nélida Jorgelina Chiola, conforme Resolución N° 413 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, domicilio electrónico: jcgreborio@gmail.com, presente en este acto acepta su cargo de GERENTE.

TODO SEGÚN CONTRATO DE: 13/MARZO/2024.

\$ 150 518634 Abr. 29